

## **LA CRISIS TAMBIÉN TIENE ROSTRO DE MUJER**

### **Dones amb Iniciativa**

La crisis económica que estamos sufriendo es el resultado de una crisis financiera internacional, producida por la búsqueda de beneficios rápidos, que ha roto cualquier relación entre la economía financiera y la economía real, con un modelo de producción y distribución globalizado, sin reglas, sin derechos, sin contrapoderes sociales y políticos y sin ninguna responsabilidad social.

Una crisis que en nuestro país tiene connotaciones propias por las debilidades del mercado laboral, basado en la precariedad y los salarios bajos, con un crecimiento en los últimos años centrado en la construcción, la especulación inmobiliaria, el sector servicios de bajo valor añadido y el consumo privado.

Hasta hoy esta crisis ha tenido un rostro masculino, primero porque los sectores productivos más afectados hasta el momento ocupan mayoritariamente a hombres, pero también porque las políticas contra la crisis se han dirigido sobre todo a dar respuesta a estos sectores.

Sin embargo, la crisis también tiene rostro de mujer. Hay que tener en cuenta que las mujeres constituimos cerca de la mitad de la fuerza de trabajo en Cataluña, por tanto, no somos un colectivo marginal y hay que atender a nuestras necesidades específicas en las políticas de combate de la crisis, generando nuevos puestos de trabajo en aquellos sectores más feminizados, menos visibles pero muy precarios, e incluyendo la perspectiva de género en las políticas de impulso de la economía.

Hoy las discriminaciones directas contra las mujeres han desaparecido, y tenemos indicadores positivos de nuestra integración en el mercado de trabajo como por ejemplo la actividad laboral femenina, que ha aumentado significativamente o el aumento del nivel de estudios de las mujeres, pues ya hay más mujeres que hombres con estudios universitarios. A esto se añaden otros fenómenos más recientes como la inmigración que ocupa los puestos de trabajo más precarios, desplazando a las mujeres, como colectivo, del último escalón de la escalera laboral.

Cada vez, pues, parece más difícil hacer patente la discriminación que sufren las mujeres desde un punto de vista estrictamente laboral. Por eso, si siempre ha sido necesario analizar la situación de las mujeres al empleo interrelacionando con las tareas de cuidado y la existencia de servicios públicos de bienestar, hoy es imprescindible para desenmascarar las discriminaciones de género.

## 1. LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO: UN PROBLEMA ESTRUCTURAL QUE ESTA CRISIS AGRAVARÁ

Hay que tener en cuenta que las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo en condiciones de desigualdad respecto a los hombres-en un mercado segmentado, con salarios bajos y peores condiciones de trabajo. El año 2007 el 79'9% del total de personas ocupadas a tiempo parcial eran mujeres, mientras que el porcentaje de mujeres entre las personas ocupadas a tiempo completo era sólo del 37,5%. La diferencia salarial que existe entre los dos sexos también es uno de los motivos principales de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Los datos muestran que en Cataluña los hombres cobran un 29.27% más de sueldo que las mujeres. Además, por tramos de salario, hay más hombres entre las personas que tienen un salario más alto y, en cambio, las mujeres son mayoría entre las personas que cobran el tramo de salario más bajo. Otro aspecto de la mayor precariedad en el empleo femenino es la temporalidad: las mujeres tienen un porcentaje de contratos temporales mayor: en Cataluña las personas que tienen un contrato laboral temporal respecto a todas las personas con contrato laboral, se sitúa en un 20'3% para los hombres y en un 23'2 para las mujeres<sup>1</sup>. El análisis de los datos ha demostrado que las personas con contratos temporales están tres veces más expuestas a perder su empleo que aquellas con contrato indefinido.

También se tiene que tener presente que las mujeres se ocupan en mayor medida que los hombres en sectores que pueden ser más sensibles a la crisis a corto y medio plazo como son los servicios.

Así pues, globalmente, las mujeres que trabajan están en una situación más desfavorable que los hombres, por lo que la precariedad también afectará a las prestaciones sociales que se deriven. De esta manera las mujeres tienen menos y peores prestaciones de desempleo, en duración y en cantidad recibida, y peores condiciones de jubilación.

Además, según los datos, las mujeres desempleadas que están cubiertas por algún tipo de prestación por desempleo sólo alcanza el 24% del total.

A esto debemos añadir los colectivos de mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad ante esta crisis por su situación en el mercado de trabajo, como son las mujeres jóvenes, las mujeres del ámbito rural o las mujeres monomarentales.

A ésta debilidad estructural del mercado laboral femenino, se le añade otras discriminaciones como es la infrarepresentación de las mujeres en los cargos de responsabilidad en empresas y administraciones públicas, así como la segmentación horizontal, que provoca que algunos sectores o profesiones estén feminizados, viéndose "más adecuados" para las mujeres (que coincide, muchas veces, con profesiones poco valorizadas socialmente y con salarios bajos).

Éstas múltiples y variadas formas de discriminación de la mujer en el ámbito laboral que persisten en nuestra sociedad, hacen que tengamos que estar muy atentas no sólo a proteger las medidas que se han implantado des de las Administraciones públicas para hacer frente a esta brecha de género, como son las medidas contempladas en la ley para la igualdad y otras medidas encaminadas a este fin, sino a que éstas políticas estén en el núcleo de la acción de gobierno.

---

<sup>1</sup> Datos 2008.

En un escenario de crisis, puede haber una tentación de abandonar la implementación de las medidas acordadas, así como de relajar el nivel de exigencia del cumplimiento de las mismas a los agentes implicados, ya sean públicos o privados.

Las medidas encaminadas a la lucha contra la discriminación de la mujer no pueden ser vista cómo algo accesorio, sino que se debe entender que la igualdad es un derecho social, favorece la competitividad de las empresas y revierte en la mejora de toda la sociedad. No puede lograrse un desarrollo sostenible mientras persistan desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

La lucha contra la discriminación laboral y las medidas para favorecer la conciliación en empresas y administraciones deben mantenerse y no debemos dejar que la crisis y la situación de miedo e incertidumbre que crea sea una excusa para dejar de implementar y desarrollar estas políticas. Es más, estas medidas son más necesarias que nunca ya que, como nos dice Naciones Unidas: "la igualdad es un derecho humano, un valor fundamental y una cuestión de justicia social; es esencial para el crecimiento económico la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la eficacia del desarrollo".

## 2. EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO DEBE PASAR POR EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO REPRODUCTIVO: ESTA TAMBIÉN ES "LA CRISIS DEL CUIDADO"

En segundo lugar, las mujeres siguen siendo la pieza clave del funcionamiento de la economía reproductiva, es decir, de aquella que no se ve ni se paga, pero que es del todo necesaria para el sostenimiento de la vida humana.

Las mujeres catalanas dedican más del doble del tiempo que los hombres al trabajo reproductivo, es decir, el cuidado de las personas-pequeñas y grandes-y al trabajo en el hogar. Hay consecuencias sociales, políticas y económicas muy claras a la dedicación de las mujeres al cuidado de otros durante largo tiempo: peores sueldos, menos reconocimiento social, falta de autonomía económica, peores jubilaciones, más dificultades para la promoción profesional, etc.

Las políticas anticrisis no pueden dar la espalda a la realidad de la vida de la mitad de la población. La modernización económica, no puede basarse sólo en la idea de la sostenibilidad ecológica e ignorar la sostenibilidad desde el punto de vista humano. Ha llegado la hora de integrar en nuestro modelo productivo estos otros trabajos, que crean riqueza y que son imprescindibles para la sostenibilidad del sistema social y económico.

En este sentido, las mujeres deben, necesariamente, ser parte activa en la búsqueda de soluciones y alternativas, tanto para hacer frente a la crisis como para corregir un modelo económico que nos ha mostrado su ineficacia con tanta crudeza. La mujer no sólo debe ser parte pasiva, receptora de las políticas, sino que tiene que estar presente en el escenario político, social y económico, y actuar con voz propia, en los foros de discusión social y en los procesos de toma de decisiones. Como señalo la Organización Internacional del Trabajo en su pacto mundial por el empleo "la crisis actual debe ser vista como una oportunidad para desarrollar nuevas políticas igualitarias para las mujeres y los hombres. En tiempos de crisis económica, los programas de recuperación deben tener en cuenta el impacto de la crisis sobre las mujeres y los hombres incluyendo las cuestiones de género en todas las fases de los programas. Incluso, durante esos debates que se refieren a los programas de recuperación, tanto en cuanto a su diseño como a la evaluación de su éxito, es esencial que las mujeres participen de igual manera que los hombres

### 3. ANTE LA CRISIS, PROTEGEMOS LOS DERECHOS SOCIALES: SI LOS GOBIERNOS RECORTAN EN GASTO SOCIAL LAS MUJERES PIERDEN MÁS

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que las mujeres están mayoritariamente ocupadas en los sectores de los servicios sociales, muchos de ellos vinculados a los servicios públicos de bienestar. Por eso defendemos que las políticas de creación de empleo también deben dirigirse a aquellas profesiones que construyen la infraestructura más importante, la que crea capital humano, y que precisamente son las más feminizadas como son el trabajo social, la enseñanza y la formación, las profesiones relacionadas con el cuidado, etc.

Además, las mujeres son las principales usuarias y las principales beneficiarias de estos servicios públicos, por lo que un menor gasto social provoca una presión adicional sobre las responsabilidades sociales que se atribuyen a las mujeres y refuerza el modelo tradicional de familia patriarcal. En este sentido, es necesario que el gasto social se incremente, especialmente la vinculada al desarrollo de la ley de dependencia, que tantas expectativas ha generado. El gasto público en servicios de bienestar como guarderías o centros para personas mayores es fundamental para el objetivo de la plena integración de las mujeres en el mercado laboral.

Por otra parte, las mujeres tampoco pueden perder el tren de la nueva economía. Las políticas de impulso de un nuevo modelo económico, deben incluir la perspectiva de género para ser auténticamente transformadoras y tener como estrategia prioritaria la integración de mujeres y hombres en los sectores emergentes como las energías renovables (a día de hoy un sector ya muy masculinizado) y en aquellos que generan más valor añadido como las inversiones en I+D+i, con el objetivo de invertir la segregación ocupacional de mujeres y hombres tan característica de la estructura del mercado de trabajo actual.

Por todo ello, ante la crisis Dones amb Iniciativa demanda que:

- Se defiendan los derechos sociales incrementando el gasto social: la crisis no puede servir de excusa para recortar los servicios y las prestaciones sociales. Los servicios públicos de bienestar tienen un gran impacto de género directo e indirecto.

- Que las políticas de creación de empleo incorporen también aquellos sectores que construyen la infraestructura más importante: la que crea capital humano, y no sólo en aquellos sectores masculinizados como la construcción o la automoción que aportan poco valor añadido a nuestra economía.

- Que se atiendan las necesidades específicas de los colectivos de mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres migradas, las mujeres monomarentales, las mujeres del ámbito rural, las mujeres mayores con pocos recursos o las jóvenes, con políticas orientadas a reducir la pobreza y superar las barreras a las que se enfrentan estas mujeres.

- Que las políticas de combate de la crisis incorporen actuaciones específicas contra las desigualdades de género de carácter estructural en el mercado laboral como la diferencia salarial, la segregación vertical y horizontal o la temporalidad.

- Que las políticas de cambio hacia un nuevo modelo productivo aborden las desigualdades entre mujeres y hombres que genera un reparto injusto del trabajo

reproductivo, es decir, el del cuidado de las personas y del trabajo doméstico, incorporando los efectos que tiene sobre las oportunidades profesionales de las mujeres.

- Que se impulsen acciones positivas para que las mujeres se integren en los nuevos sectores económicos como el de las energías renovables y en aquellos que crean más valor añadido como las inversiones en I + D + I.

- Que se considere el impacto de género en el conjunto de políticas públicas anticrisis y en particular en las políticas de combate de la economía sumergida.

- Que se incorpore la perspectiva de género en todos los estudios y análisis económicos que se lleven a cabo y en relación a la crisis, y se haga un seguimiento periódico de los datos e indicadores recogidos.

- Que se condicionen las ayudas públicas a empresas y organismos a que se establezcan medidas positivas encaminadas a luchar contra la discriminación, tanto en el ingreso como en la promoción de las mujeres en las empresas, como por ejemplo las cuotas en los consejos de administración y en los puestos de dirección o la incorporación de mujeres en sectores masculinizados.

- Que se mantengan y se amplíen todas las medidas adoptadas para conseguir la igualdad de género, tanto desde el ámbito público como en aquellas acciones que afectan a los actores privados.

- Que la legislación y las inspecciones de trabajo intensifiquen la persecución contra la discriminación de género.

- Que las cuestiones de género no desaparezcan del primer plano de las agendas políticas. Exigimos la inversión en políticas de género específicas y la incorporación de las cuestiones de género transversalmente en todas las políticas de los gobiernos.

- Que se incluyan a las mujeres en el diálogo social para analizar y acordar medidas para hacer frente a la crisis así como para su recuperación. Las mujeres deben ser parte activa en las propuestas de modelos económicos y sociales.

Como comentó el Director General de la Organización Internacional del Trabajo “ La igualdad de género debería ser un principio fundamental en cualquier respuesta política, ya que los efectos de la crisis económica y financiera superan el ámbito de las mujeres en el mundo del trabajo y tienen un impacto en la estabilidad de la sociedad, considerando los diversos papeles que las mujeres desempeñan [...] La desigualdad de género en el mundo del trabajo está entre nosotros y nosotras desde hace tiempo, pero es probable que se acentúe como consecuencia de la crisis. En tiempos de turbulencia económica, las mujeres con frecuencia experimentan las consecuencias negativas con mayor rapidez y se benefician de la recuperación más lentamente.”